Item Otrosi acordaron que se dé a cada un capitan
de los que andan en la armada de la Nueva España
con sesenta arcabuzeros que se le ordenare
para que esta en el dicho estado en guarda de la tierra
y para que se pueda dar lugar que se pueda dar a cada uno
con sesenta arcabuzeros y que se le mande
que acuda a cada uno como a su Alferez
y que se le dé a cada uno de los dichos capitanes
que se le dé a cada uno de los dichos capitanes
que se le dé a cada uno de los dichos capitanes